

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública de declaración, en concreto, de utilidad pública de proyecto de reforma de línea aérea de 15 kv del circuito ARJ-706 Beltejar, en el T.M. de Medinaceli (Soria). Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A. Expediente IE/AT/34-2020.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

B) Objeto: Proyecto de REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE 15 KV DEL CIRCUITO ARJ-706 BELTEJAR, EN EL T.M. DE MEDINACELI (Soria).

C) Características:

- Se sustituye el apoyo nº 97 (HV) por uno de tipo CH 11/250 (B-2).
- Se retensa el conductor existente LA-56 entre los apoyos 70-A-96 y 70-A-98 existentes.
Longitud: 0.185 km
- Se sustituye el apoyo nº 100 (HV) por uno de tipo CH 13/630 (B-1).
- Se sustituye el apoyo nº 102 (HV) por uno de tipo CH 11/250 (B-1).
- Se retensa el conductor existente LA-56 entre los apoyos 70-A-99 y 70-A-103 existentes.
Longitud: 0.351 km

D) Presupuesto Ejecución Material: 8.836,39 €

E) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

F) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo,

BOPSO-26-06032023



5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

BOPSO-26-06032023

ANEXO INFORMACIÓN PÚBLICA IE/AT/34-2020

Nº DE AFECCIÓN	Catastro				Propietario	DNI	AFECCIÓN							
	Polígono	Parcela	Paraje	Clase			APOYOS		VUELO		CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA			
							Nº	CANTIDAD	SUP (m2)	LONGITUD	SUP (m2)	LONGITUD	SUP (m2)	LONGITUD
1	20	680	CARRAMOLINOS	C- LABOR	URETA REGAÑO RAMIRO	**7965****	70-A-100	1	0,64	0,00	-	0,00	-	-
2	20	683	CARRAMOLINOS	C- LABOR, E- PASTOS	URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	**7889****	70-A-102	1	0,36	0,00	-	0,00	-	-
					URETA REGAÑO RAMIRO	**7965****								
3	20	10643	CARRAMOLINOS	C- LABOR, E- PASTOS	URETA REGAÑO JESUS ANGEL	**8008****	70-A-97	1	0,36	26,75	374,40	-	-	-
					NAVALPOTRO COSIN VICTOR	*****								